

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°440-2023-CFFIEE. Bellavista, 18 de noviembre de 2023.

Visto, el **Proveído N°1899-VIRTUAL-2021-DFIEE** del señor decano, en el que adjunta la **Resolución Rectoral N°687-2023-CU** de fecha 3 de noviembre de 2023, aprobando la **Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023 de la Universidad Nacional del Callao**.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 83° de la Ley Universitaria N° 30220**, concordante con el Art. 241° del Estatuto de la UNAC, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos, tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a los requisitos fijados en el Estatuto y el respectivo reglamento.

De conformidad con el **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** en su **Art. 296°**, establece que: "...Para el ejercicio de la docencia en la Universidad, como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la siguiente acreditación académica mínima, según el caso: 296.1 Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado. 296.2 Grado de Maestro o Doctor para maestría y programas de especialización o diplomados. 296.3 Grado de Doctor para la formación a nivel académica de doctorado...(sic)".

De conformidad con el **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** en su **Art. 299°**, establece que: "...La convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes...(sic)".

De conformidad con el **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** en su **Art. 300**, establece que: "...La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°035-2021-CU**, de fecha 19 de febrero del 2021, resuelve: "1° APROBAR, el Reglamento de Concurso Público de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a las consideraciones expuestas, el mismo que forma parte de la presente Resolución; 2° DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)"

De conformidad con la **Resolución Rectoral N°687-2023-CU** de fecha 3 de noviembre de 2023, resuelve: "APROBAR, las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2023 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, las mismas que se integran y forman parte de la presente Resolución...(sic)"

Que, con **Proveído N°1899-VIRTUAL-2021-DFIEE** del señor decano, en el que adjunta la **Resolución Rectoral N°687-2023-CU** de fecha 3 de noviembre de 2023, aprobando la **Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023 de la Universidad Nacional del Callao**

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 18 de noviembre de 2023; teniendo como: **Punto uno de agenda:** "Designar a los miembros del Jurador Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: "1. **DESIGNAR**, al Jurado Calificador del "**Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023**" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.15° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Calificador del “**Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023**” de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará integrada por:


Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	Presidente
Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	Miembro
Est. LUCERO ESTEFANI QUEVEDO ASENJO	Miembro

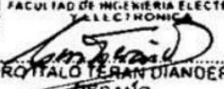
2. **ESTABLECER**, que la instalación del Jurado Calificador del **Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, deberá llevarse a cabo el 20 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.
3. **ELEVAR**, la presente resolución al Rectorado para continuar con el trámite en cumplimiento a la **Resolución Rectoral N°687-2023-CU** de fecha 3 de noviembre de 2023.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rectorado, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF4402023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
ELECTRONICA

Dr. CIRQUILLO TERRADIANOERAS